

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El material de esta sección es seleccionado
por la Secretaría Ejecutiva de la C.I.D.H.

El presente informe cubre las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el período comprendido del 17 de febrero de 1992 al 31 de diciembre de 1992.

1. Período de sesiones

La CIDH celebró su 82º período ordinario de sesiones del 21 de septiembre al 2 de octubre de 1992 en Washington D.C.

a. Octogésimo Segundo Período

En el 82º período de sesiones de la Comisión participaron todos sus miembros: Dr. Marco Tulio Bruni Celli, Presidente; Dr. Oscar Luján Fappiano, Primer Vicepresidente; Prof. Michael Reisman, Segundo Vicepresidente y los miembros, Embajador Oliver H. Jackman, Dr. Leo Valladares Lanza, Dr. Patrick L. Robinson y Dr. Alvaro Tirado Mejía.

En esa oportunidad, la Comisión concedió audiencias a representantes de gobiernos, a personas individuales y a representantes de organismos de defensa de los derechos humanos que presentaron su parecer sobre situaciones generales relacionadas con los derechos humanos y en el marco del trámite de casos individuales.

En el curso de este período de sesiones, la Comisión fue gratamente informada de la decisión del Gobierno de Brasil de ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El 25 de septiembre

de 1992, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Dr. Celso Lafer, en representación de su Gobierno depositó el documento de adhesión, que constituye sin duda alguna, un importante aporte al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, y merece un especial reconocimiento. La Comisión espera que el ejemplo de Brasil sea seguido por aquellos Estados que aún no han ratificado la Convención, y confía que en el mismo sentido se manifieste esa voluntad frente a los demás instrumentos interamericanos sobre la materia.

El 1º de octubre de 1992, la Comisión recibió la visita de cortesía del Canciller de la República de Venezuela, señor Fernando Ochoa Antich, quien estuvo acompañado en ese acto por el Embajador Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, y por el Director General Sectorial de Política Internacional. El Canciller manifestó a la Comisión la voluntad de cooperación del Gobierno venezolano e informó sobre la situación general de los derechos humanos en su país.

La Comisión tomó conocimiento con satisfacción de la decisión del Gobierno uruguayo de ratificar la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. El 11 de noviembre de 1992 el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Dr. Héctor Gros Espiell, en representación de su Gobierno, depositó el instrumento de ratificación de dicho país en la Secretaría General de la OEA.

Asimismo la Comisión recibió en audiencia a los Embajadores Representantes Permanentes ante la OEA de: Colombia, Guatemala y Nicaragua.

En lo que atañe a las visitas *in loco*, la Comisión examinó las solicitudes de los Gobiernos de Perú y El Salvador que han expresado su voluntad para que las mencionadas visitas tengan lugar. En relación con invitaciones previas, la Comisión realizó visitas *in loco* a Nicaragua, Colombia y Guatemala.

Finalmente, la Comisión examinó la situación general de los derechos humanos en los Estados americanos, los informes relativos a los casos individuales en trámite, adoptando las decisiones correspondientes y analizó la situación de los casos que se encuentran pendientes de decisión ante la Corte Interamericana de Derecho Humanos.

2. Vigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA

La Comisión concurrió al vigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que se llevó a cabo del 18 al 23 de mayo

de 1992, en Nassau, Bahamas, representada por el Presidente, Dr. Marco Tulio Bruni Celli, el Segundo Vicepresidente, Prof. Michael Reisman y el miembro Dr. Alvaro Tirado Mejía acompañados por la Secretaria Ejecutiva, Dra. Edith Márquez Rodríguez, el Secretario Ejecutivo Adjunto, Dr. David Padilla y el abogado Dr. Luis F. Jiménez.

Entre las resoluciones aprobadas en esa ocasión, cabe destacar las relativas a los derechos humanos que se mencionan a continuación: Declaración Sobre Haití; Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Situación Legal de los Refugiados, Repatriados y Desplazados en el Hemisferio Americano e Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Dada la importancia de esta última resolución se transcribe a continuación el texto correspondiente: